GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Al servicio de la Gente"

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 457 **/2022**

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "DEZETA S.A." DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 10/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS D RAYOS X, CON ID Nº: 420.190

Concepción, 21 de noviembre de 202

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2022 - **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, CO ID Nº: 420.190**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen Nº 24/202 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Li Eladio Servín y el Secretario de Salud, Dr. Oscar Dionisio Comelli Páez por el cual se recomienda la adjudicación y suscripció del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2022 - **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS D RAYOS X, CON ID Nº: 420.190**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funcione conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/0 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de su atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 10/2022 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, CON ID Nº: 420.190**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro d Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la present Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC Nº	Descripción	Precio Total
DEZETA S.A.	**80019208-7**	Adquisición de Equipos de Rayos X	1.095.000.000

SON GUARANIES: Un mil noventa y cinco millones, incluidos todos los impuestos.

ART.2º: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar l firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PAEZ.
Secretario General.

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ.
Gobernador.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY